



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 NOV 2012

VISTO:

El Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2007 s/Plan de Estudios de la Carrera *GEOLOGÍA*, y

CONSIDERANDO:

Que se realiza una adecuación del plan de estudios de la carrera del Visto a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales de estándares (ME Nros. 1412/08, 508/11 y 1678/11).

Que se enuncia el perfil del graduado y los alcances del título.

Que la propuesta contempla todos los aspectos requeridos incluyendo el régimen de concepto, carga horaria, correlatividades y contenidos mínimos de cada una de las asignaturas contempladas en el plan.

Que se aprueban las modificaciones efectuadas mediante Resolución CDFCN N° 391/12, que obra en el expediente del Visto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 6 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

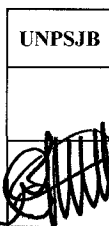
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas al Plan de Estudios de la Carrera *GEOLOGÍA* mediante Resolución CDFCN N° 391/12, que obra a fs. 175/180 del Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2007.

ARTÍCULO 2°.- Dar continuidad al trámite correspondiente, y según la normativa vigente, ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°090/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE